

Ministerio de Gobernación



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

TOMO N° 397

SAN SALVADOR, MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2012

NUMERO 228

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Pág.

Decreto No. 182.- Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2013. 1-528

Decreto No. 183.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2013. 529-984

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 182

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil trece

SECCION - A PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO I - SUMARIOS SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL (En US dólares)

INGRESOS TOTALES		4,505,302,405
a) Ingresos Corrientes	4,073,071,130	
b) Ingresos de Capital	56,148,185	
c) Financiamiento	217,748,935	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	158,334,155	
GASTOS TOTALES		4,505,302,405
a) Gastos Corrientes	3,244,030,760	
b) Gastos de Capital	751,531,905	
c) Aplicaciones Financieras	248,900,000	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	158,334,155	
e) Costo Previsional	102,505,585	

0701

II - GASTOS**Lotería Nacional de Beneficencia****A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Optimizar el uso de los recursos y garantizar los niveles de ingresos requeridos, que permitan la generación de utilidades, para la implementación de los programas de beneficencia dirigidos a la población más vulnerable del país.

Generar empleos sustentables que contribuyan a la reducción en los niveles de pobreza del país, a través de la comercialización de productos de lotería, ampliando la cobertura de mercado a través del mejoramiento de la red de distribución.

Fortalecer la credibilidad de la LNB y la transparencia de los sorteos, realizándolos en eventos especiales en todo el territorio salvadoreño.

Promover la eficiencia operativa institucional, optimizando el uso de los recursos materiales, desarrollando las competencias del personal e implementando procesos automatizados e integrados que mejoren la calidad de los servicios y productos entregados a los usuarios externos e internos.

Implementar programas de divulgación y capacitación sobre la Institución y sus diferentes productos, dirigidos al público en general, a fin de crear conciencia sobre los beneficios y utilidades que se obtienen a través de la comercialización y participación en el juego.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán a reestructurar y fortalecer la Lotería Nacional de Beneficencia, en la comercialización de los productos, en el rediseño de los mismos, y en la innovación de nuevos productos; ampliar la red de comercialización y distribución a nivel Nacional, asimismo desarrollar y fortalecer habilidades y competencias tanto del personal de la LNB, como de los Agentes vendedores.

Los recursos también estarán orientados a la diversificación de los productos de lotería, divulgando la transparencia y credibilidad institucional a fin de mejorar el posicionamiento de las marcas de lotería, así como a la automatización de procesos claves del giro del negocio.

3. Objetivos

Promover la Modernización Institucional, a través de herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo de procesos claves identificados en cada Unidad Organizativa y su implementación, maximizando el uso de recursos que permita la eficiencia institucional.

Contar con instalaciones adecuadas a los espacios definidos según la organización que permitan un mejor desempeño de los empleados.

Contribuir financieramente con el Estado para que pueda cumplir sus compromisos relacionados con los programas de salud pública y asistencia social.

Renovar y ampliar nuestra fuerza de ventas para el incremento de la comercialización de productos y la sostenibilidad de la misma, a través de la fidelidad de consumidores de productos de lotería de una generación más joven que la actual.

Mantener una constante innovación de productos que permitan una mejor rotación de inventarios, con el fin de generar mayores ingresos y minimizar costos de producción de sorteos y juegos de azar.

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		47,205,500
141 Venta de Bienes		
14101 Venta de Bienes Comerciales	47,205,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		140,000
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	140,000	
Total		47,345,500

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	4,153,110
02	Transferencia de Utilidades	Presidente	2,232,170
03	Comercialización, Comisiones y Premios	Presidente	39,599,220
04	Adquisición de Productos de Lotería	Presidente	1,361,000
Total			47,345,500

3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Producción Empresarial Pública
Gastos Corrientes	47,204,625
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,051,175
Remuneraciones	3,951,835
Bienes y Servicios	4,099,340
Gastos Financieros y Otros	9,488,535
Impuestos, Tasas y Derechos	27,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	106,685
Otros Gastos no Clasificados	9,354,850
Transferencias Corrientes	29,664,915
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,232,170
Transferencias Corrientes al Sector Privado	27,427,745
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,000
Gastos de Capital	140,875
Inversiones en Activos Fijos	140,875
Bienes Muebles	97,025
Intangibles	38,850
Infraestructura	5,000
Total	47,345,500

0701 Lotería Nacional de Beneficencia ■

4. Presupuesto Administrativo Financiero

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		47,205,500
Venta de Billetes de Lotería Tradicional	42,130,000	
Venta de Bolelos de Lotería Instantánea	5,075,500	
Gastos de Operación		40,960,220
Comercialización	39,599,220	
Producción	1,361,000	
Resultados de Operación		6,245,280
Menos:		
Gastos Administrativos		4,153,110
Resultados Netos de Operación		2,092,170
Más:		
Otros Ingresos		140,000
Intereses por Depósitos	140,000	
Menos:		
Otros Gastos		2,232,170
Transferencia de Utilidades	2,232,170	
Situación Financiera		0

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,153,110
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y dar seguimiento a proyectos y estrategias para mejorar los procesos y acciones en las áreas de personal, comercial, administrativa y financiera; introduciendo procesos integrados y tecnologías modernas; desarrollando las competencias del personal que permitan una mayor eficiencia organizacional y comercial para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.	1,632,840
02 Administración General y Financiera	Gestionar, suministrar y administrar en forma electiva y eficiente los recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	2,520,270
02 Transferencia de Utilidades		2,232,170
01 Lotería Tradicional	Transferir las utilidades generados en el sistema de Lotería Tradicional.	1,831,575
02 Lotería Instantánea	Transferir las utilidades generadas en el sistema de Lotería Instantánea.	400,595
Total		6,385,280

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,694,180	1,145,295	131,885	66,715	115,035	4,038,075	115,035	4,153,110
2013-0701-7-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	1,114,290	416,550		5,000		1,535,840		1,535,840
22-2 Recursos Propios						97,000		97,000	97,000
02-21-2 Recursos Propios	Administración General y Financiera	1,579,890	728,745	131,885	61,715		2,502,235		2,502,235
22-2 Recursos Propios						18,035		18,035	18,035
02 Transferencia de Utilidades					2,232,170		2,232,170		2,232,170
2013-0701-7-02-01-21-2 Recursos Propios	Lotería Tradicional				1,831,575		1,831,575		1,831,575
02-21-2 Recursos Propios	Lotería Instantánea				400,595		400,595		400,595
Total		2,694,180	1,145,295	131,885	2,298,885	115,035	6,270,245	115,035	6,385,280

5. Presupuesto de Resultados Operativos

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		47,205,500
Venta de Billetes de Lotería Tradicional	42,130,000	
Venta de Boletos de Lotería Instantánea	5,075,500	
Gastos de Operación		40,960,220
Comercialización	39,599,220	
Producción	1,361,000	
Resultados de Operación		6,245,280

0701 Lotería Nacional de Beneficencia ■

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Comercialización, Comisiones y Premios		39,599,220
01 Sistema de Lotería Tradicional	Realizar la comercialización de los productos de Lotería Tradicional, implementando acciones enfocadas a incrementar el volumen de venta a través de la implementación de planes de crecimiento de fuerza de ventas y de la base de consumidores	35,467,835
02 Sistema de Lotería Instantánea	Realizar la comercialización de los productos de Lotería Instantánea, implementando acciones enfocadas a incrementar el volumen de ventas a través de la ampliación de participantes y conales de venta.	4,131,385
04 Adquisición de Productos de Lotería		1,361,000
01 Productos de Lotería Tradicional	Disponer oportunamente de los productos de Lotería Tradicional, en función de los requerimientos de la gestión comercial.	920,000
02 Productos de Lotería Instantánea	Disponer oportunamente de los productos de Lotería Instantánea y otros juegos de azar, en función de los requerimientos de la gestión comercial.	441,000
Total		40,960,220

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03 Comercialización, Comisiones y Premios		1,257,655	1,593,045	9,356,650	27,366,030	25,840	39,573,380	25,840	39,599,220
2013-0701-7-03-01-21-2 Recursos Propios	Sistema de Lotería Tradicional	942,655	1,286,985	8,847,300	24,370,285		35,447,225		35,447,225
22-2 Recursos Propios						20,610		20,610	20,610
02-21-2 Recursos Propios	Sistema de Lotería Instantánea	315,000	306,060	509,350	2,995,745		4,126,155		4,126,155
22-2 Recursos Propios						5,230		5,230	5,230
04 Adquisición de Productos de Lotería			1,361,000				1,361,000		1,361,000
2013-0701-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Productos de Lotería Tradicional		920,000				920,000		920,000
02-21-2 Recursos Propios	Productos de Lotería Instantánea		441,000				441,000		441,000
Total		1,257,655	2,954,045	9,356,650	27,366,030	25,840	40,934,380	25,840	40,960,220

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazos	Monto	Plazos	Monto	Plazos	Monto
701.00 - 750.99	16	140,265	28	244,550	44	384,815
751.00 - 800.99	7	65,405	8	75,545	15	140,950
801.00 - 850.99	13	131,840	24	242,795	37	374,635
851.00 - 900.99			16	167,150	16	167,150
901.00 - 950.99	3	32,725	4	43,695	7	76,420
951.00 - 1,000.99			8	92,175	8	92,175
1,001.00 - 1,100.99			8	99,575	8	99,575
1,101.00 - 1,200.99			3	41,380	3	41,380
1,201.00 - 1,300.99	1	14,875	18	267,375	19	282,250
1,301.00 - 1,400.99			3	47,825	3	47,825
1,401.00 - 1,500.99			2	35,255	2	35,255
1,501.00 - 1,600.99			3	56,180	3	56,180
1,801.00 - 1,900.99			4	87,260	4	87,260
2,301.00 En Adelante			2	79,850	2	79,850
Total	40	385,110	131	1,580,610	171	1,965,720

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	47,245
Personal Ejecutivo		4	4	94,915
Personal Técnico	10	44	54	625,500
Personal Administrativo	25	68	93	1,034,450
Personal de Servicio	5	14	19	163,610
Total	40	131	171	1,965,720

0701

*Lotería Nacional de Beneficencia***UP: 01 Dirección y Administración Institucional****LT: 01 Dirección Superior****Código: 2013-0701-7-01-01-21-2**

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas \$100.00 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$400.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones o sorteos sea mayor de 4 al mes.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Mensual</u>
1	Técnico de Informática	1	845.13
2	Técnico de Auditoría	1	773.54

LT: 02 Administración General y Financiera**Código: 2013-0701-7-01-02-21-2**

3	Jefe de Presupuesto	1	1,239.41
4	Técnico de Recursos Humanos II	1	906.84
5	Técnico de Tesorería II	1	845.13
6	Asistente Administrativo	1	785.27
7	Técnico Contable II	1	781.56
8	Técnico de Presupuesto I	1	781.56
9	Técnico de Tesorería I	1	781.56
10	Técnico Contable II	1	781.56
11	Técnico UACI	1	773.54
12	Asistente Administrativo	1	773.54
13	Técnico de Recursos Humanos I	1	745.77
14	Colaborador Administrativo	1	745.77
15	Encargado de Mantenimiento	3	740.22
16	Técnico de Recursos Humanos I	1	740.22
17	Ordenanza	1	719.24
18	Ordenanza	2	714.30
19	Transportista	2	707.51
		1	707.51

UP: 03 Comercialización, Comisiones y Premios**LT: 01 Sistema de Lotería Tradicional****Código: 2013-0701-7-03-01-21-2**

1	Encargado de Distribución de Productos de Lotería	1	913.19
2	Técnico Comercial II	1	906.84
3	Colector Fiscal II	10	845.13
4	Técnico II	1	845.13
5	Colector Fiscal I	1	745.77
6	Asistente Administrativo	1	740.22
7	Colaborador Administrativo	1	740.22
8	Colector Fiscal I	1	740.22

